

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5094 BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso

María José Hompanera González, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil nº 10 de Barcelona, dicto el presente Edicto:

Juzgado.- Mercantil núm. 10 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, nº 111 edificio C planta 13 de Barcelona.

Número de asunto: Concurso voluntario núm.726/2011-B.

Tipo de Concurso.- Concurso Voluntario Abreviado.

Entidad Instante del concurso y NIF.- Guillermo Viciano Bravo CIF 39176034L.

Fecha del auto de declaración - 25 de enero de 2012.

Administrador concursales.- Jerónimo Cabezas Marcos, con domicilio Rbla. Catalunya 18, 6 -08007 Barcelona (Barcelona) y Teléfono nº 934929986 y en calidad de persona y dirección electrónica jcaberzas@jcaberzas.com

-Facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado. La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y acuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende. También se señalará un domicilio o una dirección electrónica para que la Administración concursal practique cuantas comunicaciones resulten necesarias o convenientes, produciendo plenos efectos las que se remitan al domicilio o a la dirección indicados.

Barcelona, 30 de enero de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120007633-1